

Santiago, 2020-07-11

Nº de Carta: 387

Su Excelencia

Sr.PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Palacio de la Moneda

Santiago de Chile

Ref.: Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica.

JUAN CARLOS WURTH OJEDA , cédula de identidad Nº 8.572.046-5 , domiciliado en CROACIA #444 , comuna de PUNTA ARENAS , en representación de la empresa EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A. , domiciliada en CROACIA #444 , comuna de PUNTA ARENAS , al Señor Presidente de la República solicita:

Que en conformidad a lo establecido en el D.F.L. Nº 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. Nº 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley Nº 20.701, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 327 del año 1997, del Ministerio de Minería, se sirva otorgar a mi representada, concesión eléctrica definitiva, por un plazo indefinido, para establecer, operar y explotar la(s) instalación(es) distribución de energía eléctrica que se detalla a continuación:

Ubicación(es) del (los) Proyecto(s)

Proyecto	Región	Provincia	Comuna
ELECTRIFICACION ALTO BULNES Y TIERRA PATAGONIA	MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	MAGALLANES	PUNTA ARENAS

Esta solicitud considera dos obras de urbanización que tienen como propósito otorgar suministro eléctrico a un total de 115 nuevas viviendas ubicadas en el sector norte, cercanas a la ruta de ingreso a la ciudad de Punta Arenas. Dichas obras son: "Electrificación Loteo Alto Bulnes " y "Urbanización Eléctrica Loteo Tierra Patagonia".Para fines de esta solicitud, se consolidan en un plano denominado Electrificación Alto Bulnes y Tierra Patagonia. Las referidas instalaciones complementan y amplían aquellas por las cuales se le otorgó concesión definitiva de servicio público de distribución de energía eléctrica a la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A, a través de los Decretos Supremos Nº246 del 04/11/1983, Nº3 del 07/01/1987, Nº 111 del 12/04/1989 y Nº727 del 14/12/2000. Por la construcción de las obras nuevas, no se afectarán líneas eléctricas u otras obras o instalaciones existentes. No existe superposición con zonas de concesión otorgadas a otras empresas distribuidoras.

El trazado, ubicación, características y las demás especificaciones técnicas, se detallarán en la memoria explicativa y en plano(s) general(es) de obra(s) que se indica(n) a continuación:

Nombre Proyecto	Nombre Identificador del PGO
ELECTRIFICACION ALTO BULNES Y TIERRA PATAGONIA	EDIS-20170001-EDIS-20180138

En el proyecto ELECTRIFICACION ALTO BULNES Y TIERRA PATAGONIA, las obras se encuentran construidas, cuya puesta en servicio fue comunicada mediante Carta Nº 678 , de fecha 10/06/2020 , la cual se adjunta a la presente solicitud de concesión.



Firmado por "JUAN CARLOS WURTH OJEDA"
Institucion EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES
Fecha Firma 2020-07-12T00:07:46,743
Fecha Impresion 05/11/2020 14:00

La zona de concesión ocupará o cruzará bienes nacionales de uso público , según corresponda, los cuales se detallan en el Listado de Predios Afectados, que se acompaña a la presente solicitud de concesión.

El presupuesto total de las obras asciende a la suma total de \$65.477.957 en moneda nacional, actualizado a la fecha 31-05-2020 .

La(s) zona(s) de concesión que se solicita(n) abarcará el área o territorio encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas en WGS84 19 :

Vértice	Coordenada X(Este)	Coordenada Y(Norte)
1	373612	4111960
2	373847	4112224
3	374453	4111709
4	374211	4111443
1	373612	4111960

La zona de concesión solicitada, afectará las siguientes obras y/o instalaciones existentes:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31º de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.

En virtud de lo dispuesto en La Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, solicito al Señor Presidente de la República, otorgar a la empresa EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A. , concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer distribución de energía eléctrica denominada :

ELECTRIFICACION ALTO BULNES Y TIERRA PATAGONIA

Saluda atentamente a su Excelencia,

EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.

JUAN CARLOS WURTH OJEDA

REPRESENTANTE LEGAL



Firmado por "JUAN CARLOS WURTH OJEDA"
Institucion EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES
Fecha Firma 2020-07-12T00:07:46,743
Fecha Impresion 05/11/2020 14:00

Anexo Listado de Propiedades Afectadas:

Nombre Propietario	CBR	N° Rol SII	Nombre Predio	Longitud Atraveso(m)	Area Afectada(m2)	N° Plano
bien nacional de uso público	--	--	Los Flamencos	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Calle Interior 1	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Calle Sur	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Pje. Rivera Oriente Est. Llau Llau	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Calle 1	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Pasaje Sur	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Calle Oriente	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Calle Poniente	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Pasaje Norte	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Avenida Manuel Bulnes	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Calle Norte	0	0	--
bien nacional de uso público	--	--	Av. Mirador	0	0	--



Firmado por "JUAN CARLOS WURTH OJEDA"
Institucion EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES
Fecha Firma 2020-07-12T00:07:46,743
Fecha Impresion 05/11/2020 14:00

3 - Solicita concesión definitiva para distribución de energía eléctrica.
Solicitud de Concesion nro. : 351



Firmado por	"JUAN CARLOS WURTH OJEDA"
Institucion	EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES
Fecha Firma	2020-07-12T00:07:46,743
Fecha Impresion	05/11/2020 14:00